

**ANDALUCÍA** ENFERMERÍA PODRÁ PARTICIPAR EN EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES

## Salud anuncia la segunda fase de la 'receta enfermera'

### ■ Redacción

La enfermería andaluza iniciará este mes la segunda fase de la *prescripción enfermera*, ya que se le permitirá colaborar en el proceso de indicación y seguimiento de los tratamientos farmacológicos para la diabetes y el cuidado de las heridas crónicas, en lo que se denomina *prescripción colaborativa*.

La consejera de Salud de Andalucía, María Jesús Montero, que ha inaugurado el IX Congreso de la Sociedad Andaluza de Enfermería Comunitaria, se ha referido

a la segunda fase de desarrollo del decreto que hasta el momento daba a este colectivo profesional la posibilidad de indicar 96 fármacos no sujetos a prescripción médica y productos sanitarios (sondas, apósitos estériles, absorbentes para la incontinencia urinaria y tiras reactivas para medir la glucemia, entre otros).

La nueva competencia permite ahora a los enfermeros, una vez acreditados y siempre que el facultativo lo solicite y autorice, que puedan realizar el segui-

miento del tratamiento farmacológico indicado previamente por el médico al paciente.

"De lo que se trata es de que el enfermero tenga la capacidad de variar la intensidad o la dosis de un tratamiento para adaptarlo a la evolución que presenta el paciente", ha explicado Montero, que ha circunscrito esta nueva atribución enfermera, en el marco del protocolo establecido para cada problema de salud crónico.

Para que los enfermeros

puedan ejercer esta nueva competencia deberán acreditar su formación y experiencia en los diversos protocolos de problemas de salud crónicos, en este caso en el tratamiento de la diabetes y las heridas crónicas, que son con los que se iniciará la llamada *prescripción colaborativa*, que paulatinamente se irá extendiendo a otros procesos.

Salud publicará próximamente las dos primeras guías de *prescripción colaborativa*: Diabetes Mellitus y Heridas Crónicas.